ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2016

CONTRATO DE OBRA No.:	259 del 1 de septiembre de 2016	
OBJETO	DESCOLMATACION MECANICA Y CONSTRUCCION DE JARILLONES CON MATERIAL DE PRESTAMO LATERAL, RIO PUTUMAYO 500MTS AGUAS ABAJO SECTOR GARGANTA BALSAYACO, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
CONTRATISTA	JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES - CC. 18.122.910 de Mocoa	
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 378.117.350,00	Recursos Agencia de desarrollo rural - ADR
VALOR ADICIONAL	$ 47.475.846,00	Recursos Municipio de Santiago
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 425.593.196,00	
FECHA INICIO	19 de agosto de 2016	
PLAZO	Tres (03) meses	
FECHA TERMINACIÓN	18 de noviembre de 2016	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 425.593.196,00	

En la Alcaldía Municipal de Santiago, reunidos: **FRANKLIN BENAVIDES REVELO**, Alcalde Municipal, **MARCELA NATHALY BOTINA**, Secretaria de planeación, **JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.122.910 de Mocoa, como Contratista, y **MAYRA ALEJANDRA ARBELAEZ CALVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.224.848 de Neiva (Huila) como interventora, se procede a liquidar el presente Contrato de obra en los siguientes términos:

1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De acuerdo al informe final de Interventoría, "La interventoría recibe las obras desarrolladas, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a los ítems y cantidades estipuladas tanto en el contrato inicial como el adicional, aplicando las buenas prácticas de la ingeniería, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato".

2. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

A continuación se hace un balance económico del contrato, de acuerdo a las condiciones contractuales iníciales, sus modificaciones (si las hubiere), y la ejecución por parte del contratista:

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2016

A) CONDICIONES CONTRACTUALES:

De conformidad a las condiciones contractuales iníciales, y las adiciones y/o ajustes efectuados por las partes al contrato, las siguientes son las condiciones económicas del contrato:

CONCEPTO	VALOR ($)
Valor Inicial Contratado (Recursos Agencia de desarrollo rural – ADR Convenio Interadministrativo No. 025 de 2016)	378.117.350,00
Valor adición No. 1 del 4 de octubre de 2016 (Recursos Municipio de Santiago)	47.475.846,00
Valor total contratado	425.593.196,00

B) BALANCE DE DESEMBOLSOS Y PAGOS AL CONTRATISTA

De acuerdo a los pagos y desembolsos efectuados por el Municipio al Contratista, el estado de pagos del contrato es el siguiente:

CONCEPTO		VALOR ($)	
Acta de recibo parcial No. 1 del 13 de septiembre de 2016	Valor total ejecutado	261.255.536,00	
	Valor amortizado (No aplica)	0,00	
	Valor pagado (CE 2016001106 16-sept-2016)		261.255.536,00
Acta de recibo parcial No. 2 del 05 de octubre de 2016	Valor total ejecutado	116.861.814,00	
	Valor amortizado (No aplica)	0,00	
	Valor pagado (CE 2016001214 07-oct-2016)		116.861.814,00
Valor anticipo amortizado:		**0,00**	
Valor anticipo por amortizar:		**0,00**	
Valor total pagado o desembolsado al contratista:			**378.117.350,00**

C) VALORES EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA

Según las actas de recibo parcial y acta de entrega y recibo definitivo de obra, las condiciones de ejecución son las siguientes:

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2016

CONCEPTO	VALOR ($)
Valor ejecutado en Acta de recibo parcial No. 1 del 13 de septiembre de 2016	261.255.536,00
Valor ejecutado en Acta de recibo parcial No. 2 del 05 de octubre de 2016	116.861.814,00
Valor ejecutado en Acta de recibo parcial No. 3 del 18 de noviembre de 2016	47.475.846,00
Valor total ejecutado según acta de recibo definitivo del 18 de noviembre de 2016	425.593.196,00

E) BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ($)
Valor Inicial Contratado (Recursos Agencia de desarrollo rural – ADR Convenio Interadministrativo No. 025 de 2016)	378.117.350,00
Valor adición No. 1 del 4 de octubre de 2016 (Recursos Municipio de Santiago)	47.475.846,00
Valor total contratado	425.593.196,00
Valor pagado al contratista:	378.117.350,00
Valor ejecutado en acta parcial No. 3 y final del 18 de noviembre de 2016:	47.475.846,00
Saldo anticipo por amortizar:	0,00
Saldo a favor del contratista:	47.475.846,00
Saldo a favor del municipio:	0,00

3. APORTES SGGSI Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

De conformidad a lo previsto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 la Entidad por medio de la interventoría ha verificado el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo a la certificación suscrita por el Interventor de fecha 18 de noviembre de 2016, se deja constancia de que estos se hicieron durante toda la vigencia del contrato, y que existe una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas.

4. PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las siguientes son las garantías constituidas por parte del Contratista para amparar los riesgos del contrato:

1. De Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales, cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales. Seguros del estado: Póliza No. 41-44-101180325 (El ultimo anexo es el No. 1)

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2016

TIPO DE PÓLIZA	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
Cumplimiento	01/09/2016	01/04/2017
Salarios y Prestaciones sociales	01/09/2016	01/12/2019

Adicionalmente, el Contratista constituyó póliza de garantía de responsabilidad civil extracontractual expedida por Seguros del estado: Póliza No. 41-40-101027502 (El ultimo anexo es el No. 0)

TIPO DE PÓLIZA	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
Responsabilidad civil extracontractual	01/09/2016	01/04/2017

Las pólizas antes mencionadas se encuentran aprobadas mediante actas del 01 de septiembre de 2016 y 05 de octubre de 2016.

5. DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN

Forman parte de la liquidación del contrato, los siguientes documentos:

1. Acta de entrega y recibo definitivo de obra
2. Informes parciales y final de interventoría.
3. Comprobantes de aportes a SGSSI y cajas de compensación familiar.
4. Pólizas 41-44-101180325 y 41-40-101027502 con sus certificados de modificación expedida por Seguros del Estado, debidamente aprobada por la Entidad
5. Certificación de la verificación de aportes a seguridad social suscrita por el Interventor

6. DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes consideran como tal liquidado el contrato en mención, así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones, declarándose a Paz y Salvo, excepto por el saldo por pagar del Municipio a favor del Contratista.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Santiago, a los 22 DIC 2016

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2016

Por el MUNICIPIO	Por el MUNICIPIO (Supervisor)
FRANKLIN BENAVIDES REVELO Alcalde Municipal	MARCELA NATHALY BOTINA Secretario de Planeación e Infraestructura

Por el CONTRATISTA	Por la INTERVENTORIA
JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES CC. No. 18.122.910 de Mocoa	MAYRA ALEJANDRA ARBELAEZ CLAVIJO CC. No. 1.075.224.848 de Neiva

Proyectó: NATHALY BOTINA – Secretaria de Planeación Municipal